

Karina
08/10/05

9291 ✓

Quito, 22 de Marzo del 2005

Señor.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

0,04 USD
←
marzo
- 7 ABR. 2005
10h

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Jácome
C.A.U.

De mis consideraciones:

En referencia al oficio SC.SG.RS.05 2984, de fecha once de Febrero del 2005, suscrito por la Abogada Marlene Flores Méndez, en su calidad de Directora de Registro de Sociedades, referente a la comunicación de Transferencia de Acciones, con el número de trámite 2980 del primero de febrero del 2005, en el sentido en que no es factible registrar dicha comunicación por no corresponder al último Acto Jurídico realizado por mi representada, me permito hacer conocer a usted de que dicha transferencia de Acciones se la hace en el siguiente sentido:

La señora Ana Luz Piedad Ochoa Naula portadora de la Cédula de Identidad Número 170161784-5, ha transferido cinco acciones de un mil sucres cada una equivalente a la presente fecha a 0,04 centavos de dólar, dando un total de 0,20 centavos de dólar, dicha transferencia la misma que la ha hecho a favor del Señor Jaime Edmundo Chávez Estrella portador de la cédula de Identidad Número 170132889-8.

Quedando consecuentemente la Nómina de Accionistas integrada en la siguiente forma:

R: Ingresado al sistema
Transf. registrada dr
08-04-05

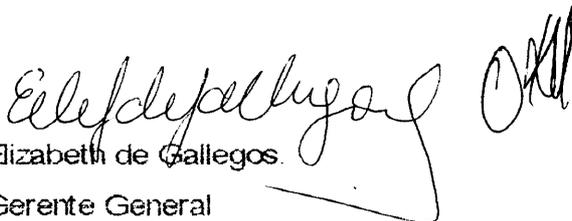
9291
7/IV/05

Capital Suscrito de la Compañía (USD \$): 200,00

No.	Identificación	Nombre	Nacionalidad	Tipo Inversión	Capital
1	1701328898	Chávez Estrella Jaime Edmundo	ECUADOR	NACIONAL	59,00
2	1705364741	Chávez Guerrero Elizabeth Alexandra	ECUADOR	NACIONAL	1,00
3	1706917125	Chávez Guerrero Mónica Esperanza	ECUADOR	NACIONAL	60,00
4	1703407344	Gallegos Anda Ochoa Florencio Elias	ECUADOR	NACIONAL	41,00
5	1701617845	Ochoa Naula Ana Luz Piedad	ECUADOR	NACIONAL	39,00
				TOTAL (USD)	200,00

~~Particular que pongo en su conocimiento y de esta manera se de
trámite al AUMENTO DE CAPITAL que se encuentra presentado
para su aprobación.~~

Atentamente.


Elizabeth de Gallegos.
Gerente General
Inmobiliaria Madeira S.A.